

CIRCULAR N° - 0066

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL TOLIMA

PARA: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN LA ESTRATEGIA SABER IA

ASUNTO: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO POR ESTUDIANTE EN LA PLATAFORMA EVALÚA

FECHA: 12 MAR 2025

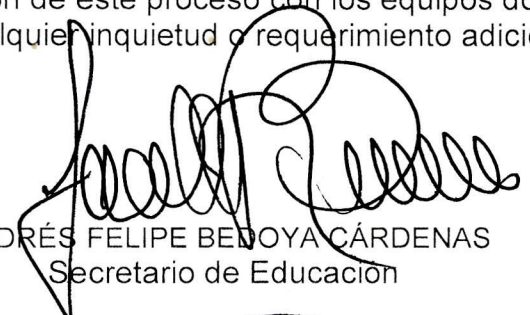
Respetados Rectores,

En el marco de la estrategia **Saber IA** y teniendo en cuenta la focalización de sus instituciones en el uso de la plataforma **Evalúa**, es fundamental recordar que, una vez se inicie con el **Plan de Desarrollo por cada estudiante**, este debe ser **priorizado en el plan de clase** y los docentes deberán realizar un seguimiento y evaluación rigurosos del mismo.

El cumplimiento de esta directriz garantizará que las acciones pedagógicas respondan a las necesidades identificadas en cada estudiante, permitiendo fortalecer su proceso de aprendizaje y mejorar los resultados académicos. Por ello, es importante que los docentes de sus instituciones integren el **Plan de Desarrollo** en su planificación, realicen un monitoreo continuo y registren avances en la plataforma.

Agradecemos su compromiso con la implementación efectiva de esta estrategia y su apoyo en la articulación de este proceso con los equipos docentes. Quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimiento adicional.

Cordialmente,



ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS
Secretario de Educación

Proyectó: Edwin F – PE GCE
Aprobó: Paola Florez – DGCE
Revisó: Zulia Yadira Peláez Barragán – Asesora Jurídica SED

